



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CONSEJEROS(AS) UNIVERSITARIOS(AS), PROPIETARIOS(AS) Y SUPLENTE(S), PERIODO 2024-2026.

Mtro. Juan José Solórzano Marcial, Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Presidente del Honorable Consejo Universitario, asistido por la Dra. Magnolia Solís López, Secretaria General, con fundamento en los artículos 18, 20 y 21 del Estatuto General de la Universidad; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos, ambos ordenamientos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, así como en los Acuerdos Número 05 de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, celebrada el 29 de febrero de año en curso y Número 02 de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de marzo del año 2024, del Honorable Consejo Universitario, y en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación universitaria, tengo a bien emitir la siguiente:

# CONVOCATORIA

A los integrantes de la comunidad universitaria a participar en el procedimiento de elección de sus consejeros(as) universitarios(as) docentes, alumnos(as) y personal administrativo, titulares y suplentes, representantes ante el Honorable Consejo Universitario para el periodo 2024-2026, conforme a lo establecido en el Capítulo IV, De las Elecciones, del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### I. Requisitos

- Para ser electo(a) representante propietario(a) o suplente del personal académico se deberá cumplir los requisitos señalados en el Artículo 21, fracción IV, del Estatuto General, conforme a lo siguiente:
  - Ser profesor(a) o investigador(a) en servicio de la unidad académica que lo elija.
  - Poseer preferentemente título de licenciatura para las escuelas, especialidad o maestría, para las facultades, y doctorado para los institutos.
  - Haberse distinguido por su desempeño académico.
  - Tener una antigüedad mínima de tres años en la unidad académica al momento de la elección, con excepción de las unidades académicas de nueva creación.
  - No haber cometido faltas graves contra la Universidad (Artículo 82 de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico).
  - No desempeñar en el momento de la elección, ni durante sus funciones como consejero, cargo administrativo o sindical dentro de la institución ni ser alumno de la misma.
- Para ser electo representante propietario o suplente alumno(a) se deberá cumplir los requisitos señalados en el Artículo 21, fracción V, del Estatuto General, conforme a lo siguiente:
  - Ser alumno(a) regular con promedio de calificación de 8 en los ciclos cursados al momento de la elección.
  - Haber cursado como mínimo dos ciclos escolares en la Unidad Académica.\*
  - No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria (Artículo 12 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura).
- Preferentemente, cursar como máximo el séptimo semestre.
- Para ser electo(a) representante propietario(a) o suplente de las y los trabajadores administrativos se deberá cumplir los requisitos señalados en el Artículo 21, fracción VI, del Estatuto General, conforme a lo siguiente:
  - Ser trabajador(a) exclusivo(a) de la Universidad.
  - Tener una antigüedad mínima de cinco años en la Universidad.
  - No ocupar puestos ni desempeñar comisiones de representación sindical.
  - No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria (Artículo 95 del Estatuto General)
- Registro de candidatos(as)**
  - El registro estará vigente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de abril de 2024.
  - Los interesados(as) en participar deberán registrarse en el enlace disponible en el micrositio <https://eleccionconsejeros.unicach.mx>.
  - El registro les permitirá obtener, a los interesados(as) en participar como candidatos(as), un documento el cual deberán imprimir y firmar para su entrega, a más tardar el 8 de abril de 2024.
  - Los profesores(as), alumnos(as) participantes deberán entregar su documento de registro en la Secretaría Académica de su Unidad Académica o al correo electrónico que corresponda, de acuerdo al siguiente directorio.

<b>Facultad de Artes</b> Lic. Andrea Guadalupe Arguello Méndez <a href="mailto:andrea.arguello@unicach.mx">andrea.arguello@unicach.mx</a>	<b>Facultad de Ingeniería</b> Ing. Hugo Alberto Margáin Lugo <a href="mailto:hugo.margain@unicach.mx">hugo.margain@unicach.mx</a>
<b>Facultad de Humanidades</b> Dra. María Eugenia Balderas Correa <a href="mailto:mariaeugenia.balderas@unicach.mx">mariaeugenia.balderas@unicach.mx</a>	<b>Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos</b> Dr. Jorge Alberto Esponda Pérez <a href="mailto:jorge.esponda@unicach.mx">jorge.esponda@unicach.mx</a>
<b>Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnológicas Digitales</b> Mtra. María Guadalupe Ramírez Cedillo <a href="mailto:maria.ramirez@unicach.mx">maria.ramirez@unicach.mx</a>	<b>Instituto en Ciencias Biológicas</b> Mtro. Carlos Alberto Gellida Esquinca <a href="mailto:carlos.gellida@unicach.mx">carlos.gellida@unicach.mx</a>
<b>Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública</b> Esp. Paola Yadira Maldonado Gómez <a href="mailto:paola.maldonado@unicach.mx">paola.maldonado@unicach.mx</a>	<b>Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b> Mtra. Ana Lucía López Pimentel <a href="mailto:ana.lopezp@unicach.mx">ana.lopezp@unicach.mx</a>
<b>Facultad de Ciencias Humanas y Sociales</b> Mtra. Andrea León De la Rosa <a href="mailto:andrea.leon@unicach.mx">andrea.leon@unicach.mx</a>	<b>Instituto de Investigación e innovación de Energías Renovables</b> Lic. Claudia Ivette Álvarez Sánchez <a href="mailto:admon.3ier@unicach.mx">admon.3ier@unicach.mx</a>
<b>Facultad de Música</b> Mtra. Marusia Pola Mayorga <a href="mailto:marusia.pola@unicach.mx">marusia.pola@unicach.mx</a>	<b>Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica</b> Mtro. Ignacio Carlos Cañete Ibáñez <a href="mailto:investigacion_cesmecca@unicach.mx">investigacion_cesmecca@unicach.mx</a>

- En el caso del personal administrativo, deberán entregar su documento de registro en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, al Mtro. Julián Antonio Pereyra Castillo o al correo electrónico [julian.pereyra@unicach.mx](mailto:julian.pereyra@unicach.mx).
- Los candidatos(as) a participar como consejeros(as) universitarios(as), serán dados a conocer en la página web de la Universidad ([www.unicach.mx](http://www.unicach.mx)) y en el micrositio <https://eleccionconsejeros.unicach.mx>, el día 12 de abril de 2024.

#### III. Modalidad y procedimiento de la elección

- El Honorable Consejo Universitario aprobó, en la Primera Sesión Ordinaria del 29 de febrero de 2024, llevar a cabo la elección y su procedimiento mediante medios electrónicos, con el propósito de hacer transparente, eficiente y eficaz el proceso y aplicar el Plan de Austeridad 2021-2025.
- Las y los votantes que se encuentren en el padrón institucional del personal académico y de los alumnos, solo podrán votar por un(a) candidato(a) de su unidad académica; en el caso del personal administrativo que se encuentre en el padrón de trabajadores administrativos, solo podrán votar por un(a) de los candidatos(as) registrados(as).
- La comunidad universitaria podrá ejercer su voto en el sistema disponible en el micrositio <https://eleccionconsejeros.unicach.mx>, por lo que es indispensable tener activo su correo electrónico institucional.
- El día de las votaciones, el sistema permitirá el acceso para la emisión de un solo voto. Una vez emitido el voto, el sistema remitirá automáticamente un comprobante en formato PDF al correo electrónico del interesado(a).

#### IV. Fecha y hora de la jornada electoral

La jornada electoral se llevará a cabo el día 22 de abril de 2024. Iniciaré a las 8:00 horas y concluirá a las 18:00 horas.

#### V. Escrutinio y cómputo de votos

- El escrutinio y cómputo de los votos electrónicos se llevará a cabo a partir del cierre de la jornada electoral, y estará a cargo de la Comisión Electoral que, para tal efecto, se constituirá en sesión permanente el día de la elección.
- La sede de escrutinio y cómputo de votos será la oficina que ocupa la Secretaría General, ubicada en el primer piso de Rectoría, en 1ª Avenida Sur Poniente Número 1460, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las y los candidatos(as) que ocupen el primer lugar en las votaciones serán designados consejeros(as) universitarios(as) propietarios, y los que ocupen el segundo lugar serán designados consejeros(as) universitarios(as) suplentes.
- Con el resultado del escrutinio y cómputo de los votos, profesores (as), alumnos(as) y personal administrativo que resulten electos les serán entregadas por la Comisión Electoral, las constancias de Consejeros(as) Universitarios(as), propietarios(as) o suplentes, que correspondan.

#### VI. Publicación de resultados

La Comisión Electoral dará conocer los resultados de las elecciones, en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al cierre de las votaciones, en la página web de la Universidad ([www.unicach.mx](http://www.unicach.mx)), y el micrositio <https://eleccionconsejeros.unicach.mx>.

#### VII. Presentación de recurso de inconformidad

- En caso de que los participantes deseen presentar una inconformidad relacionada con este proceso de elección, deberá enviarse a la Comisión Electoral al correo electrónico [eleccionesconsejeros.quejas@unicach.mx](mailto:eleccionesconsejeros.quejas@unicach.mx), misma que podrá hacerse desde el momento en que se publique la presente convocatoria y hasta una hora posterior al cierre de las votaciones.
  - La resolución tomada por la Comisión Electoral sobre la inconformidad presentada será definitiva e inapelable, y se dará a conocer al que la presente a su correo institucional.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral, con apego a la legislación universitaria vigente.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 14 marzo de 2024.

**"POR LA CULTURA DE MI RAZA"**

**Mtro. Juan José Solórzano Marcial**

Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario

Comisión Electoral  
**Dra. Magnolia Solís López**  
Presidenta

Mtro. William Desmo Martínez Espinosa

Secretario

Dra. Alma Gabriela Verdugo Valdez

Vocal

Dr. Sergio Daniel Albores Hernández

Vocal

Dr. Martín de la Cruz López Moya

Vocal

Lic. Fabiola Galdamez Mendoza

Vocal

C. Cristian Vázquez Yáñez

Vocal

C. Jazmín Anahí López Alavez

Vocal

C. Sophia Ximena Espinosa Flores

Vocal